

**PIDE LA CEDHJ A LAS AUTORIDADES QUE INFORMEN  
SOBRE LAS CAUSAS DE OLOR A HIDROCARBURO  
EN ALAMO INDUSTRIAL**

- Dicta medidas cautelares para proteger derechos humanos de habitantes de esa zona.

Tras recibir 162 quejas de personas preocupadas por el fuerte olor a hidrocarburo que se percibe en la zona del Álamo Industrial, en Tlaquepaque, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) dictó medidas cautelares al director de la Unidad de Protección Civil del municipio, Luis Enrique Medero Flores; al director del SIAPA, José Luis Hernández Amaya; al director de la Unidad Estatal de Protección Civil, Trinidad López Rivas; y al secretario de Desarrollo Urbano, Sergio Carmona Ruvalcaba, para garantizar los derechos humanos de los quejosos y les informen lo que ocurre en la zona.

Los vecinos de los fraccionamientos Revolución, Revolución Jardín, Residencial El Tapatío, Lomas de San Miguel y Las Huertas relataron que dicho olor ha motivado la evacuación de algunas instituciones educativas, entre ellas la guardería El Castillo, sin que se haya determinado su origen. También señalaron que ninguna autoridad les ha informado con certeza a qué se deben esos olores; por el contrario, han recibido varias versiones, como que se trata de fugas de amoníaco, gas y contaminación en el subsuelo. Tal situación dicen les provoca incertidumbre por temor a que se repita la tragedia del 22 de abril.

Este organismo pidió a las autoridades que se tomen todas las medidas pertinentes para garantizar los derechos humanos de los habitantes de los fraccionamientos citados e informen qué sucede en la zona. De igual forma, les solicitó una copia de los estudios que hayan realizado para determinar si existe o no riesgo en el lugar.

Tanto la autoridad municipal, como las dependencias citadas, tienen cinco días hábiles para responder al llamado de este organismo.